

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**523**      *REVISAN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*REVISAN AGROGANADERA, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

La junta general universal de la mercantil Revisan, S.L. ha acordado por unanimidad aprobar el Proyecto de Escisión Parcial presentado por los administradores de la misma y de la que es beneficiaria una sociedad de nueva creación que recibe el traspaso en bloque, por sucesión universal, de la rama de actividad consistente en la explotación agropecuaria, parte del patrimonio de la sociedad escindida y que conforma una unidad económica y de negocio, subrogándose la sociedad beneficiaria en todos los derechos y obligaciones de dicha unidad económica traspasada.

Se hace constar el derecho que asiste al socio único y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles.

Guijuelo, 3 de enero de 2023.- Administradora solidaria, Yolanda Martín Revilla.

ID: A230005469-1